



Rafaela, 10 de Enero de 2018.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra A - N° 277.153/3 - Fichero N° 74; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 46.367 se llamó a Licitación Privada para contratar la Locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Dirección de Premios Fiscales.

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 14 de diciembre de 2017, se presentaron tres ofertas, correspondiendo a VILCHES LUCAS, RIONES S.A. y SANSOLINI RUBEN.

Que realizada la evaluación de los requisitos formales surge que todos los oferentes cumplimentan con lo exigido en el Art. 6.º del Pliego General de Bases y Condiciones.

Que no obstante lo expuesto, de la evaluación económica efectuada surge que las propuestas presentadas superaron excesivamente el monto fijado en concepto de Presupuesto Oficial, lo que se corresponde declarar fracasada por segunda vez la Licitación Privada antes mencionada.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1.º)- Declárase fracasada por segunda vez la Licitación Privada cuyo llamado fuera ordenando mediante Decreto N° 46.367 de fecha 28 de Noviembre de 2017.

Art. 2.º)- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Ciudadanía y por la Señorita Secretaria de Hacienda y Finanzas.

Art. 3.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

Dr. EDUARDO FABIÁN LÓPEZ
Secretario de Gobierno y Ciudadanía

CPN MARCELA ALEJANDRA BASANO
Secretaria de Hacienda y Finanzas



Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal